Autoriza devolución de gastos a Srta. Pamela de la Cruz Sandoval

Huépil, 06 de agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 2725/2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 415 del 31/07/2019 de Alcaldía, en el cual solicita devolución de gastos por concepto de traslado de familiares del Sr. Rodrigo Castro desde Santiago a Huépil para sus funerales, según detalle adjunto.
- d) Decreto Alcaldicio nº 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio n°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
- f) La Disponibilidad en Presupuesto convenio vigente.

DECRETO

- APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$42.800 (cuarenta y dos mil ochocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Pamela de la Cruz Sandoval.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$42.800 a la cuenta a la cta. del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

INISTERA O CISCO DUEÑAS AGUAYO UNICEDAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas FDA/GPL/MWC/vao